



CONVOCATORIA PROGRAMA PRODUCTORES AGROPECIARIOS

EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA, GANADERO
Y DE NEGOCIOS EN MARCHA

LEÓN FUERTE Y CON OPORTUNIDADES
IMPULSO A LA ECONOMÍA DE TU COMUNIDAD

SUBSIDIOS AGROPECUARIOS MUNICIPALES 2025

► OBJETIVO GENERAL

Reactivar, incrementar e impulsar a la agricultura, ganadería y negocios del campo leonés, mediante el otorgamiento de subsidios a productores para el equipamiento de unidades de negocio y servicios en zona rural.

► OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a las unidades de producción agrícola y pecuaria en las inversiones para infraestructura y equipos para el mejoramiento de sus procesos productivos.
- Apoyar a negocios rurales con equipamiento para impulsar a emprendedores que mejoren su calidad de vida en su entorno local.

► POBLACIÓN OBJETIVO

- Productores que su unidad de producción y de negocio se encuentre dentro de la demarcación del Municipio de León.
- Agricultores y ganaderos del municipio de León.
- Emprendedores rurales que tengan su negocio en marcha.
- Familias vulnerables que habitan en las comunidades rurales del municipio de León.

► DIFUSIÓN

La presente convocatoria será difundida por medio de los agentes de cambio la Dirección General de **Desarrollo Rural**, colocándola en puntos de reunión de los productores en las comunidades rurales, por medio electrónicos así como por medio de los Delegados municipales y en las pizarras de avisos de la Dirección ubicada en edificio Biba 2do piso, Calle Peatonal J. Ortiz de Domínguez 219, Zona Centro.

► REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL SUBSIDIO:

1. **Solicitud** dirigida a la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, Presidente Municipal de León, donde se indique el beneficio, la misma debidamente firmada por el beneficiario y preferentemente firmada y sellada por el delegado.
2. Copia de **identificación oficial** vigente del solicitante.
3. Copia de Clave Única de Registro Poblacional (**CURP**) con formato actualizado.
4. Copia de **Comprobante de domicilio** reciente de la Unidad de Producción (no mayor a 3 meses).
5. En el caso de **reembolso** se requiere contar con cuenta bancaria a nombre del beneficiario y presentar constancia de situación fiscal.
6. En caso de estar **registrado ante el SAT**, presentar constancia de situación fiscal.

► REQUISITOS PARTICULARES:

COMPONENTE EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA

- Acreditar la propiedad o posesión legal de los predios.
- Cotización del bien a adquirir.

*en caso de ser equipo accionado por tractor, anexar documento comprobatorio del mismo.

COMPONENTE EQUIPAMIENTO GANADERO

- Copia de la patente ganadera actualizada y/o UPP (2025) a nombre del solicitante.
- Cotización del bien a adquirir a nombre del solicitante.

COMPONENTE NEGOCIOS RURALES

- Evidencia que acredite la actividad del negocio en marcha.
- Cotización del bien a adquirir a nombre del solicitante.

► CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO:

1. Para subsidios de **equipamiento e infraestructura agrícola y/o ganadera** y/o de negocio podrá ser hasta **\$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 m.n.) por persona solicitante.
2. Subsidios para **adquisición de activos productivos en Traspaso** familiar, que incluye equipos para mejorar la productividad y transformación de productos primarios hasta el 90 % con tope de aportación municipal de **\$30,000.00** por persona solicitante.
3. Para Subsidios donde se considere Concurrencia Estatal se considerarán las reglas de operación de los Programas donde se realice dicha concurrencia.
4. Para subsidios que no estén dentro de los mencionados en esta convocatoria se pondrá a consideración del comité de validación del programa, para su autorización.

► VENTANILLAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se recibirán peticiones de lunes a viernes en un horario de **8:00 a 15:30 horas**, en las oficinas municipales ubicadas en:

- **Dirección General de Desarrollo Rural** de la **Secretaría para el Fortalecimiento Social de León**, ubicada en Edificio Biba, 2do piso, Calle Peatonal J. Ortiz de Domínguez 219, Zona Centro.
- **Bionodo Bajío** ubicado en Calle Benito Juárez 210, Comunidad Los Ramírez, León, Guanajuato.

► MECÁNICA OPERATIVA

Se recibirá la solicitud con los documentos citados anteriormente en el lugar y en las fechas señaladas y hasta agotar los recursos. Las solicitudes recibidas serán evaluadas y verificadas por el comité de validación del programa de acuerdo a los criterios para otorgamiento de subsidios 2025, emitiendo un listado con los productores beneficiarios que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En el caso de equipamiento para negocios, se realizará una visita de verificación para comprobar el sitio y funcionamiento del mismo.

Posteriormente, la publicación se realizará en el tablero de avisos de la Dirección General de **Desarrollo Rural**. Después, se notificará a los beneficiarios para que efectúen el depósito en las cuentas correspondientes (del proveedor o en las cajas de Tesorería Municipal).

Se considerarán solicitudes recibidas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Podrán efectuarse verificaciones previas y posteriores a los domicilios de los solicitantes.

Todos los pagos de subsidios autorizados serán efectuados mediante transferencia bancaria.

EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIONISMO E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

EI TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

La presente convocatoria estará **hasta agotar los recursos** asignados para el programa.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.